

7

República de Panamá
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRCH IA - 016p-2023
De 27 de ENERO de 2023.

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto
“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”

CONSIDERANDO:

Que el promotor, **ALTERNEY, S.A.**, propone realizar el proyecto **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**,

Que en virtud de lo anterior, el día uno (1) de noviembre de 2022, el promotor **ALTERNEY, S.A.**, registrada en el Folio No. 434800 del Registro Público de Panamá cuyo Representante Legal es el señor **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, con cédula de identidad personal Nº **E-8-175320**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **ITS HOLDING SERVICES, S.A.**, persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-006-2014**, respectivamente (foja 1 del expediente administrativo correspondiente),

De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación titulado **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, consiste en la habilitación de un área para la implementación de un botadero de operación y mantenimiento para la disposición de desechos vegetales producto de limpieza de bocatoma, podas de mantenimiento, material de movimientos de tierra y otros materiales en general que puedan generarse durante las actividades de operación y mantenimiento rutinario en la Central Hidroeléctrica Prudencia.

El área de botadero estará conformada por dos zonas a saber: botadero de mantenimiento (escombrera), en el cual se depositará material de corte y excavación, la cual abarca un área de 1 Ha + 7,562.41 m² y el botadero de operación, en el cual se depositará material orgánico biodegradable y consta de 6,200 m², de acuerdo a lo indicado en las respuestas presentadas a la NOTA-DRCH-AC-3473-12-2022.

El monto total de la inversión se estima en B/ 62,000.00 (sesenta y dos mil balboas con 00/100)

El proyecto se construirá en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84) ubicadas en los siguientes puntos, según se describe en el EsIA presentado y el polígono consta de un área aproximada de área de botadero de operación con una superficie (0 ha + 6,200.02 m²) y área de mantenimiento (escombrera) con una superficie (1 ha + 7,562.44 m²) de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por parte de la Dirección de Información Ambiental:

Coordenadas del polígono general del proyecto		
Puntos	Este	Norte
1	931301.282	351854.538
2	931272.708	351876.436
3	931152.330	351756.398
4	931060.236	351637.996
5	930886.970	351433.809
6	930822.432	351274.376

7	930882.205	351269.159
8	930927.383	351401.669
9	931113.904	351601.325
Coordenadas del Área de Mantenimiento (Escombrera)		
1	931301.282	351854.538
2	931272.708	351876.436
3	931152.330	351756.398
4	931060.236	351637.996
5	931113.904	351601.325
Coordenadas del Área de Botadero de Operación		
1	930880.986	351281.586
2	930829.952	351285.282
3	930890.028	351431.939
4	930908.899	351399.838
5	930919.467	351388.508

Fuente: Respuestas presentadas a la NOTA-DRCH-AC-3473-12-2022, presentado por la empresa promotora

Mediante **PROVEÍDO DRCH-IA-ADM-133-2022**, de 8 de noviembre de 2022, (visible en el expediente administrativo), MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012;

Como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, la cual se envió para verificación el día **18 de noviembre de 2022**, (ver expediente administrativo correspondiente); en tanto que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental emitió sus comentarios el día **25 de noviembre de 2022**.

Posteriormente, los días **21 y 29 de noviembre de 2022**, se realiza la inspección de Evaluación de Impacto Ambiental al proyecto en mención y el día **30 de noviembre de 2022**, se elabora el Informe Técnico de Inspección No. 133-11-2022 por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí (ver expediente administrativo correspondiente).

En tanto que el día, **12 de diciembre de 2022**, se emite la **NOTA-DRCH-AC-3473-12-2022**, en donde se solicita la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, (ver expediente administrativo correspondiente); dándose notificado por escrito el promotor del proyecto el día **22 de diciembre de 2022** (del expediente administrativo correspondiente);

Por su parte, el día **17 de enero de 2023**, la empresa promotora del proyecto, realizó la entrega de las respuestas a la **NOTA-DRCH-AC-3473-12-2022**, en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí, (ver expediente administrativo correspondiente),

Posteriormente, el día **20 de enero de 2023**, como parte del proceso de evaluación, se verificó las coordenadas presentadas a la **NOTA-DRCH-AC-3473-12-2022** (ver expediente administrativo correspondiente) en la Dirección de Información Ambiental, la cual se envió para verificación respectiva, (ver expediente administrativo correspondiente); en tanto que la Dirección de Información Ambiental emitió sus comentarios el día **26 de enero de 2023**.

Que, luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Declaración Jurada, la información complementaria (NOTA-DRCH-AC-3473-12-2022), correspondiente al proyecto **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, mediante Informe Técnico con fecha del 27 de enero de 2023, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio de Impacto Ambiental, satisface aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable;

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 79 de la norma supra citada establece que en toda la normativa jurídica vigente relativa al ambiente donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se entenderá Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el EsIA, categoría I, correspondiente al proyecto **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, presentado por **ALTERNEY, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio.

Artículo 2. ADVERTIR al promotor **ALTERNEY, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al promotor del proyecto **ALTERNEY, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al promotor **ALTERNEY, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental (página 20 a la 24 del EsIA), tendrá que:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b) Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí, cada cuatro (4) meses mientras dure la etapa de construcción, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.
- c) Previo inicio a la ejecución del proyecto, efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003.
- d) Cumplir con el pago de los aforos por la tala de los árboles con diámetros superior a los 20 cm

- 80
- e) Notificar a la Dirección Regional de Chiriquí, de darse la presencia de alguna especie de fauna, la reubicación realizada de la misma, al costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de Seguimiento.
 - f) Contar, previo inicio de construcción del proyecto, EL PROMOTOR, deberá contar con la aprobación del Sistema de recolección de aguas residuales, emitidas por la Autoridad competente.
 - g) Disponer en sitios autorizados los desechos sólidos y líquidos generados durante la etapa de construcción.
 - h) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-35-2019 “Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas”.
 - i) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 “Higiene y Seguridad. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos”
 - j) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-45-2000 “Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones”
 - k) Implementar, medidas efectivas para el control de polvo y erosión.
 - l) Coordinar antes de inicio de la obra, con la autoridad competente, todo lo concerniente al transporte de equipo hacia y desde los terrenos donde se realizará el proyecto, velando por el cuidado de las calles de acceso.
 - m) Contar con un plan de tránsito vehicular y canalización vial (señalización de los frentes de trabajo, de los sitios de almacenamiento de materiales, entrada y salida de equipo pesado en las horas diurnas), esto deberá ser coordinado con la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, para evitar accidentes de tránsito y daños a terceros.
 - n) Colocar barreras físicas o cercas perimetrales provisionales, y mallas de protección, las cuales contribuirán a contener los ruidos, no afectar a los transeúntes o las actividades humanas que se desarrollen cercanas a la zona y prevenir accidentes.
 - o) El promotor deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el consultor en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - p) Cumplir con la Ley Forestal (Ley 1 del 3 de febrero de 1994).
 - q) Ejecutar un plan de cierre de la obra al culminar la construcción con el cual se restaren todos los sitios o frentes de construcción, se eliminen todo tipo de desechos, equipos, insumos, e incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.
 - r) Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
 - s) Brindar, un manejo adecuado a las aguas pluviales durante las etapas de construcción y operación, tomando en consideración las medidas necesarias.
 - t) Cumplir con lo estipulado en el Manual de Especificaciones Técnicas Generales del Ministerio de Obras Públicas
 - u) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto, emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de proyecto.
 - v) Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.
 - w) Cumplir con toda la legislación y Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental aplicables al proyecto enmarcado en el punto (5.3) del Estudio de Impacto Ambiental. Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado con el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Artículo 5. ADVERTIR al promotor que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

Artículo 6: ADVERTIR al promotor que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. ADVERTIR al promotor que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito a MIAMBIENTE, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

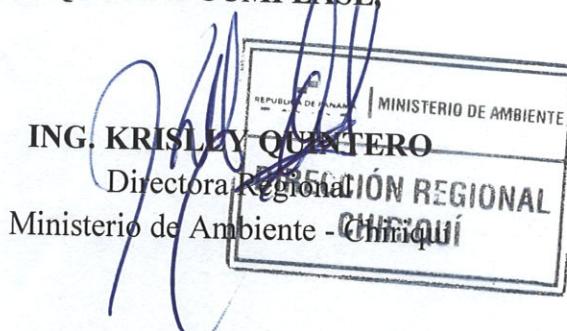
Artículo 8. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 9. ADVERTIR que contra la presente resolución el promotor del proyecto **ALTERNEY, S.A.**, y cuyo Representante Legal es el señor **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; Decreto Ejecutivo N° 5 del 1 de febrero de 2017, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de David, a los veintisiete (27) días, del mes de enero, del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MGTER. ALAINS ROJAS

Jefe Encargado de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



ADJUNTO

Formato para el letrero

Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Tercer Plano: PROMOTOR: **ALTERNEY, S.A**

Cuarto Plano: ÁREA: Botadero de Operación: Superficie: 0 ha + 6,200.02 m²; Botadero de Mantenimiento (Escombrera): Superficie: 1 ha + 7,562.44 m²

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DRCH-IA-016-2023 DE 27 DE ENERO DE 2023.

Recibido por:

Margot Makell

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

97071978

Cédula

Quangueek

Firma

13/2/23

Fecha

La
energía
que
quieres



DMA-ALT-013-23

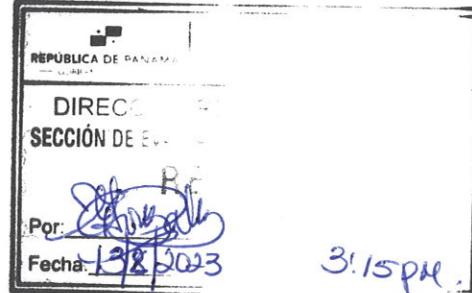
David, 02 de febrero de 2023

Licenciada

Krislly Quintero

Directora

Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí



Asunto:

Notificación de Resolución EsIA Proyecto “Botadero de Operación y Mantenimiento CHP”

Respetada Licenciada,

Por medio de la presente, yo **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con carné de residente No **E-8-175320**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **ALTERNEGY, S.A.** registrada en (Mercantil) folio **Nº 434800** del Registro Público de Panamá, comparezco ante su despacho, dentro del término de la ley, con el fin de darme por notificado de la resolución **DRCH-IA-016-2023**, relacionada con el proyecto “Botadero de Operación y Mantenimiento CHP”.

A su vez, autorizo a Ricardo Samudio, con cédula de identidad personal 4-742-592 a proceder con el retiro de la nota en asunto.

Sin más que agregar,

Atentamente,


Javier Eduardo Gutiérrez Alzate

Carné de residente permanente: E-8-175320
Representante Legal
ALTERNEGY, S.A.



Yo Llevo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

10 FEB 2023


Panamá
Testigos
Llevo. **Erick Barciela Chambers**
Notario Público Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Margret Alyaines
Malek Adames**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 23-MAR-1979

LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO

SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 30-NOV-2020 EXPIRA: 27-MAY-2029

9-707-187



Malek

DMA-ALT-013-23

David, 15 de febrero de 2023

Licenciada
Krisilly Quintero
Directora
Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí

Asunto:

Notificación de Resolución EsIA Proyecto “Botadero de Operación y Mantenimiento CHP”

Respetada Licenciada,

Por medio de la presente, yo **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, con carné de residente No **E-8-175320**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **ALTERNEY, S.A.** registrada en (Mercantil) folio **Nº 434800** del Registro Público de Panamá, comparezco ante su despacho, dentro del término de la ley, con el fin de darme por notificado de la resolución **DRCH-IA-016-2023**, relacionada con el proyecto “*Botadero de Operación y Mantenimiento CHP*”.

A su vez, autorizo a Ricardo Samudio, con cédula de identidad personal 4-742-592 y a Margret Malek, con cédula de identidad personal No. 9-707-1878 a proceder con el retiro de la resolución en asunto.

Sin más que agregar,

Atentamente,

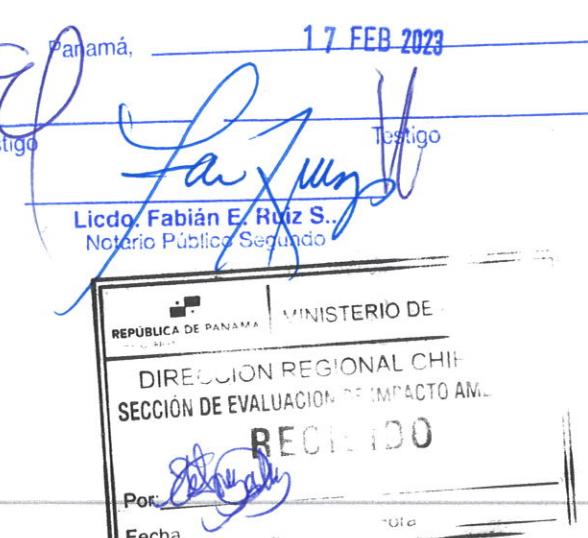
El Suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).



Javier Eduardo Gutiérrez Alzate
Carné de residente permanente **E-8-175320**
Representante Legal
ALTERNEY, S.A.

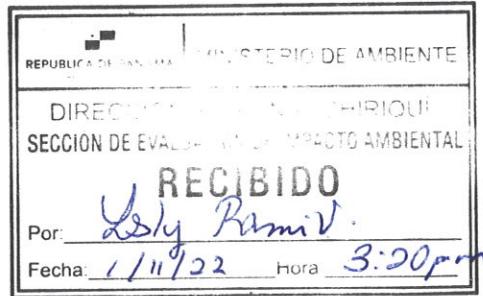


DMA-ALT-049-22

David, 27 de octubre de 2022

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente de la
República de Panamá
E.S.D

Estimado Señor Ministro:



Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP", el cual ha sido categorizado como categoría I. Dicho proyecto se ubica en 3 fincas propiedad de ALTERNEY, S.A., en la comunidad de El Valle, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

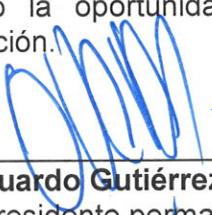
El promotor del proyecto es ALTERNEY, S.A., sociedad anónima inscrita en Mercantil folio No. 434800, cuyo representante legal es Javier Eduardo Gutiérrez Alzate, con carné de residente permanente No. E-8-175320. Las oficinas del promotor se encuentran ubicadas en Calle Principal El Valle, corregimiento de Las Lomas, distrito David, Provincia de Chiriquí. El proyecto será desarrollado en las fincas: Folio real N° 9355, código de ubicación 4501, Folio real N° 25338, código de ubicación 4506 y Folio real N° 87523, código de ubicación 4506, propiedad de ALTERNEY, S.A. en un área total de 4 has + 1,586.87 m², siendo la huella del proyecto 2 Ha + 3,762.41m².

El documento que presentamos contiene aproximadamente 132 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto, obra o actividad, Descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, plan de manejo ambiental (PMA), lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firma(s), responsabilidades, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

La persona de contacto es: Ricardo Samudio, correo electrónico: rsamudio@celsia.com, teléfono: 6430-2160. Este estudio fue elaborado por la empresa ITS Holding Services, S.A. con número de consultor IRC-006-2014 / ARC-017-0103-2021, ubicada en la Calle principal de Chanis, frente al Banco Nacional. Los teléfonos son 323-7500, 774-8004 79534, emails: margret.malek@j3corpholding.com

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA categoría I (un original y una copia) y dos copias digitales (CDs).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle al Señor Ministro, todo mi respeto y consideración.


Javier Eduardo Gutiérrez Alzate

Carné de residente permanente: E-8-175320
Representante Legal
ALTERNEY, S.A.



Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá 31 OCT 2022
Testigos
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

13H02

7656

REPÚBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *



00008.00

NP0199

002970

15.09.22

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los doce días (12) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí,

Licda. **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - setecientos doce - quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente: **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carné de residente permanente número E - ocho – ciento setenta y cinco mil trescientos veinte (E-8-175320), en condición de Representante legal de la **ALTERNEY, S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) folio cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos (434800), del Registro Público, con domicilio ubicado Calle Principal Gualaca, corregimiento de Gualaca, distrito Gualaca, Provincia de Chiriquí; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio. Lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta **DECLARACIÓN** bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria. Declaró lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JAVIER EDUARDO GUTIÉRREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carné de residente permanente número E - ocho – ciento setenta y cinco mil trescientos veinte (E-8-175320), en condición de Representante legal de la **ALTERNEY, S.A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en (Mercantil) folio cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos (434800), del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que la sociedad anónima, **ALTERNEY, S.A.**, es promotora del proyecto denominado **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, a desarrollarse en las fincas Folio real No. 9355, código de ubicación 4501, Folio real No. 25338, código de ubicación 4506 y Folio real No. 87523, código de ubicación 4506, en la comunidad de El Valle, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí. -----

168395



La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2466
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 22/08/22

Testigo:

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.08.17 09:22:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Umberto Elias

5

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

328973/2022 (0) DE FECHA 17/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

ALTERNEY, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 434800 (S) DESDE EL LUNES, 9 DE JUNIO DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ARTURO ROBERTO ALGANDONA GONZALEZ

SUSCRITOR: RUBEN CHAN

DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS MARIO ISAZA (SUPLENTE DE ESTEBAN PIDRAHITA)

DIRECTOR SUPLENTE: OTTO ELGER (JULIAN CADAVID)

GERENTE GENERAL: JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE

DIRECTOR: JULIAN CADAVID

DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS ESTEBAN PIEDRAHITA MONTOYA

DIRECTOR / SECRETARIO: SANTIAGO ARANGO TRUJILLO

TESORERO: JULIAN CADAVID

DIRECTOR SUPLENTE: VERONICA TORO

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS 500 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SOLAMENTE PODRAN EMITIRSE DE FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2022A LAS 9:19 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403633679



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DF3294E5-4632-49B6-8643-2781AF766063
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.08.18 12:42:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 328987/2022 (0) DE FECHA 17/08/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 9355 (F)
CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
SUPER. ACTUAL : 12HAS-7,572.08 MTS2
VALOR DE CIENTO DOS MIL CUARENTA Y NUEVE BALBOAS CON SESENTA Y SEIS (B/.102,049.66)
ADQUIRIDA EL 15 DE ABRIL DE 2009.
COLINDANCIAS: NORTE:CAMINO A INTERAMERICANA. SUR:GUSTAVO ROS. ESTE:CAMINO A INTERAMERICANA
A HATO VIEJO. OESTE:BRAZO GOMEZ Y CAMINO A LAS LOMAS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTERNEY, S.A (PASAPORTE FICHA434800) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/01/2017, EN LA ENTRADA 314745/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA SOBRE LA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO INVESTMENT COPORATION, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES BALBOAS (B/.320,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% ANUALINSCRITO AL ASIENTO 2, EL 22/12/2017, EN LA ENTRADA 517911/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

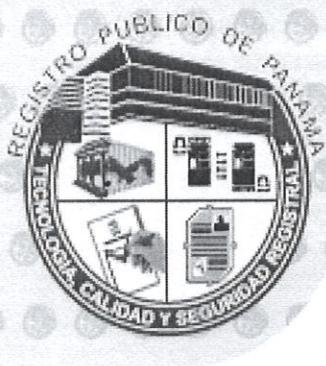
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGÁ EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2022 12:41 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403633680



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2FB95E61-11C3-4F08-A444-6A1AAB2D4765
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2022.08.18 12:47:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 328993/2022 (0) DE FECHA 17/08/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL Nº 25338 (F)
LOTE PARCELA DE TERRENO BALDIO, CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ,
OBSERVACIONES CON NUMERO DE PLANO 45-06-9399 UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 9306 m² 84 dm² CON UN VALOR DE VEINTE MIL BALBOAS
(B/.20,000.00) NÚMERO DE PLANO: 45-06-9399 . ADQUIRIDA EL 22 DE OCTUBRE DE 2010.
COLINDANCIAS GENERALES: NORTE, DARIO ARAUZ; SUR, CARRETERA A EL VALLE Y A CARRETERA
PANAMERICANA; ESTE, CARRETERA A EL VALLE Y A CARRETERA PANAMERICANA. OESTE, DARIO ARAUZ Y
JOSEFA V. DE CASTALLEDA Y ESTRELLA CASTALLEDA V. FINCA 2389, TOMO 103 R.A. FOLIO 224.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTERNEY, S.A. (PASAPORTE FICHA434800) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ART 70,71,72,140,141,142,143 DEL COD. AGRARIO 164 DEL COD. ADM. Y 4TO. DEL DECRETO DE GABINETE NO.. 35 DEL 6/2/69. SE ADVIERTE A LAS COMPRADORAS DEJAR UNA DIST. DE 7.50 MTS. DESDE LA CERCA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA A EL VALLE Y A CARRETERA PANAMERICANA CON EL CUAL COLINDA POR LOS LADOS SUR Y ESTE. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/10/2015, EN LA ENTRADA 429757/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA SOBRE LA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO INVESTMENT COPORATION, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES BALBOAS (B/.320,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% ANUAL INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 22/12/2017, EN LA ENTRADA 517911/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2022 12:45 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403633681



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FC09A046-6B9F-4BDB-AFB2-A3EF5CCFFBF5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR
BERMUDEZ JIMENEZ
FECHA: 2022.08.24 12:30:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

8

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 337027/2022 (0) DE FECHA 22/ago./2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL № 87523 (F) CALLE DAVID, BARRIADA LAS LOMAS, CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ, OBSERVACIONES CON NUMERO DE PLANO 40606-54496. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 16 ha 3656 m² 2 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 16 ha 3656 m² 2 dm² CON UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE BALBOAS CON CUATRO (B/.327,312.04) Y UN VALOR DEL TERRENO DE TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS DOCE BALBOAS CON CUATRO (B/.327,312.04) NÚMERO DE PLANO: 40606-54496 .

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: PANAMERICANA SUR: DARIO ALMENGOR ESTE: RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ OSORIO OESTE: PANAMERICANA.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTERNEY,S.A. (PASAPORTE FICHA434800) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ADQUIERE: 20/03/2009.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA SOBRE LA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO INVESTMENT COPORATION, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES BALBOAS (B/.320,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% ANUAL INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 22/DIC./2017, EN LA ENTRADA 517911/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022 2:37 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403651682



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 35703248-0225-40AF-BDAA-E721AE459D1F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 208328

Fecha de Emisión:

05	10	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

04	11	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ALTERNEGY, S.A.

Representante Legal:

JAVIER E. GUTIERREZ A.

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
474598	1	434800 DV 90	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Juan Ballesteros Director Regional

MINISTERIO DE AMBIENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
 OFICINA DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4042000

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ALTERNEGY,S.A. / 474598-1-434800 DV 90	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-10-5
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	1473132443	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

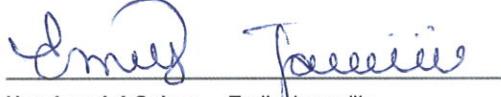
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO BOTADERO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO CHP, R/L JAVIER E. GUTIERREZ A. MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
05	10	2022	03:31:35 PM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

La
energía
que
quieres



DMA-ALT-048-22

David, 27 de octubre de 2022

Licenciada

Krisilly Quintero

Directora Regional Ministerio de Ambiente
Provincia de Chiriquí
E.S.D

Respetada Licenciada Quintero:

Para cumplir con lo que establece la Ley, por este medio autorizamos a Margret Malek, con cédula de identidad personal No. 9-707-1878 y Fátima Guerra, con cédula de identidad personal No. 4-772-772, a ingresar el Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto "BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP", y a realizar todos los trámites requeridos en el proceso de aprobación de este Estudio ante la entidad que usted dirige.

Atentamente,


Javier Eduardo Gutiérrez Alzate
Carné de residente permanente E-8-175320
Representante Legal
ALTERNEY, S.A.

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

 Panamá **31 OCT 2022**
Testigos  
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



12
David, 01 de noviembre de 2022

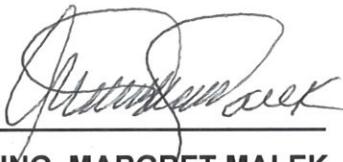
Ingeniera
Krislly Quintero
Dirección Regional
Ministerio de Ambiente
Provincia de Chiriquí
E. S. D.

Estimada Ing. Quintero:

Por este medio dejamos constancia que algunas páginas del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP han sido foliadas manualmente, toda vez que son documentos originales.

Sin más que agregar,

Atentamente,


ING. MARGRET MALEK

CIP: 9-707-1878

ITS HOLDING CERVICES S.A.

14

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Batodero de Ocupación y Mantenimiento CHP

PROMOTOR: ALTERNEGY, S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 1 MES Noviembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SÓLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PÁZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Margret Malek

Cédula: 93071878

Firma: G. M. Malek

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Leyli Ramírez

Firma: L. Ramírez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ITS HOLDING SERVICES, S.A.	IRC-006-2014	DEIA-ARC-017- 2021	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Gladys Barrios	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032- 2021	✓		
Aneth Mendieta	DEIA-IRC-080- 2019	-----	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "BOTADERO DE OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO CHP".

Categoría: I

Corregimiento: Las Lomas
Distrito: David
Provincia: Chiriquí

PROMOTOR

PROMOTOR: ALTERNEY, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: Javier Eduardo Gutiérrez Alzate

Cedula: E-8-175320

Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Gladys Lourdes Barrios	IRC-070-2007	DEIA-ARC-032-2303-2021
Jorge Faisal Mosquera	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-1002-2021
Aneth Mendieta	DEIA-IRC-080-2019	-----
José Carlos Espino	IRC-064-2001	DEIA-ARC-085-1012-2020
Jorge Lee León	IRC-034-2001	DEIA-ARC-086-1012-2020

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	02/11/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	<i>Aura Ortiz</i>
Fecha de Verificación	01/11/2022



**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP

PROMOTOR: ALTERNEGY, S.A.

EXPEDIENTE: DRCH-ID-158-2022

FECHA DE ENTRADA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): ITS HOLDING SERVICE, S.A.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 62,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	*		



6.3	Caracterización del suelo	*	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*	
6.4	Topografía	*	
6.6	Hidrología	*	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*	
6.7	Calidad de aire	*	
6.7.1	Ruido	*	
6.7.2	Olores	*	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*	
7.1	Característica de la Flora	*	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*	
7.2	Característica de la fauna	*	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*	
8.5	Descripción del paisaje	*	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*	
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*	
10.3	Monitoreo	*	
10.4	Cronograma de ejecución	*	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*	
10.11	Costos de la gestión ambiental	*	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*	
12.1	Firmas debidamente notariadas		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*	
14	BIBLIOGRAFÍA	*	
15	ANEXOS	*	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

18

FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROYECTO: BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP
PROMOTOR: ALTERNEGY, S.A.
REPRE. LEGAL: JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE
CONSULTORES: ITS HOLDING SERVICE, S.A.
LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID,
CORREGIMIENTO LAS LOMAS.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la habilitación de un área de 2 Ha + 3,762.41m² para la implementación de un botadero de operación y mantenimiento para la disposición de desechos vegetales producto de limpieza de bocatoma, podas de mantenimiento, material de movimientos de tierra y otros materiales en general que puedan generarse durante las actividades de operación y mantenimiento rutinario en la Central Hidroeléctrica Prudencia. El área total del polígono general del proyecto es 4 Has + 1,586.87 m², estará conformada por dos zonas a saber: botadero de mantenimiento (escombrera), en el cual se depositará material de corte y excavación, la cual abarca un área de 1 Ha + 7,562.41 m² y el botadero de operación, en el cual se depositará material orgánico biodegradable y consta de 6,200 m², haciendo un total de 2 Ha + 3,762.41m²; siendo este la huella del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 26, 38, y 39 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”** promovido por **ALTERNEGY, S.A.**


LCDA. NIVIA CAMACHO
Técnica Evaluador

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *


LCDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MSTER. EN CIENCIAS Y CONSEJERA
DE LOS REC. NAT. Y DEL MED.
IDONEIDAD: 7.693-14-119 *



ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente

KQ/NR/nc

19

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM- 133-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **ALTERNEGY, S.A.**, persona jurídica, inscrita en el Folio N° 434800, cuyo representante legal es **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, con número de cédula E-8-175320, presentaron el **1 de noviembre 2022**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado "**BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **ITS HOLDING SERVICE, S.A.**, inscrito en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-006-2014**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **8 de noviembre de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, de "**BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP**".

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día **ocho (8)** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintidos (2022)**.

CÚMPLASE,

ING. KRISSELY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-901-2022

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Proyecto: **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**

Categoría: I	Técnico Evaluador solicitante: <u>Tharsis González</u>
Provincia: <u>CHIRIQUÍ</u>	Dirección Regional de: <u>CHIRIQUÍ</u>
Distrito: <u>DAVID</u>	
Corregimiento: <u>LAS LOMAS</u>	

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 18 de noviembre de 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron dos polígonos: Área de botadero de operación con una superficie (**0 ha + 6,200.49 m²**) y Área de Mantenimiento (Escombrera) con una superficie (**1 ha + 7,561.33 m²**), los mismo se ubican fuera de los límites del SINAP.

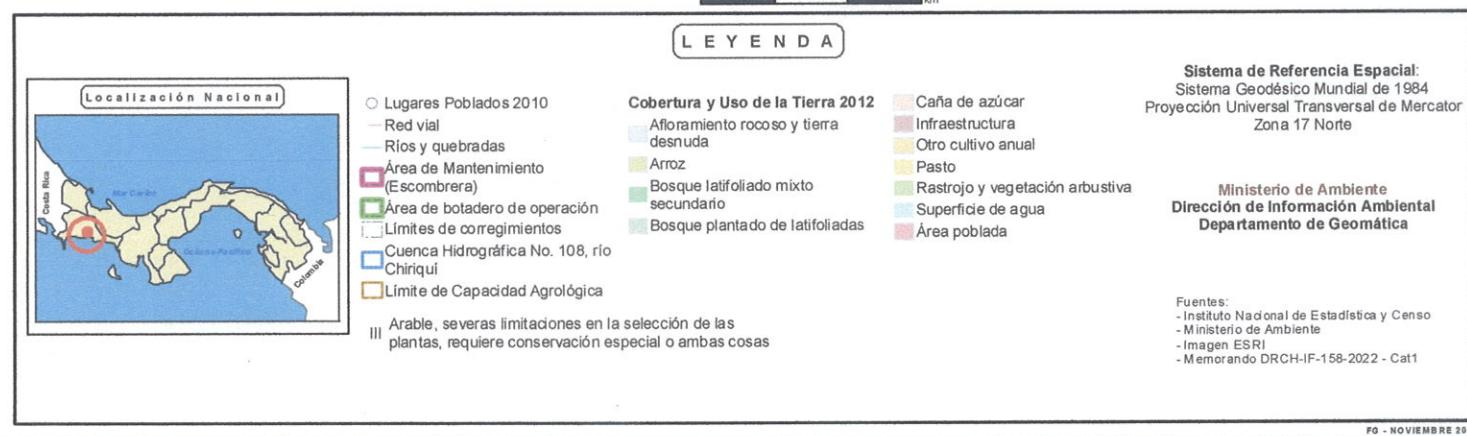
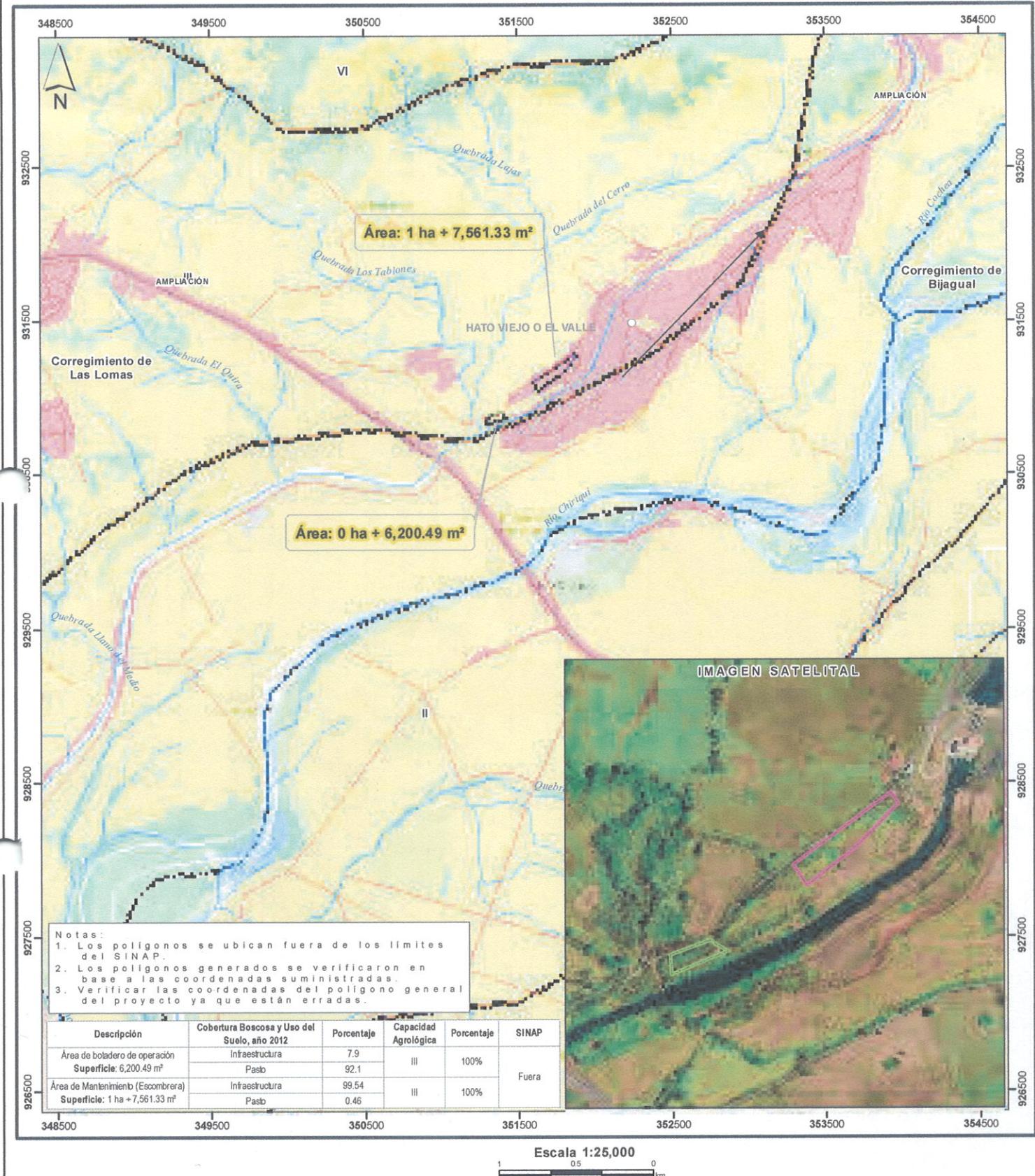
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, los polígonos se ubican en las categorías de **“Infraestructura”**, **“Pasto”**; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo: **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Fátima González**
Fecha de respuesta: **25 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Adj: Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE LAS LOMAS - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO
"BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP"



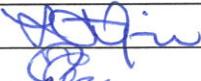
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 12:43 pm del día 21 de Noviembre de 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP, categoría I, cuyo promotor es ALTERNEGY, S.A., corregimiento de LAS LOMAS, distrito de DAVID, provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 1:08 pm.

Nombre	Cargo	Firma
Isury Castrejón	inspección civil	
Tharsis González	Evaluación-Mi Ambiente	
Loly Ramírez	Mi Ambiente /evaluadoras	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10:02 a.m. del día 29 de Noviembre de 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP, categoría I, cuyo promotor es ALTERNEGY, S.A., corregimiento de LAS LOMAS, distrito de DAVID, provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:15 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Iaury Castañón Tharsis González	inspector civil Evaluación-Medio Ambiente	

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALINFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 133-11-2022
Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:
“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP
Promotor:	LA ANTIGUA, S.A.
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTO: LAS LOMAS DISTRITO: DAVID PROVINCIA: CHIRQUI
Fecha de la inspección:	21 DE NOVIEMBRE DE 2022 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha del informe:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Participantes en la Inspección:	<p>Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental:</p> <p>21 de noviembre de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Tharsis González – Evaluadora- Ing. Lesly Ramírez – Evaluadora <p>Por parte de la empresa promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Laury Castrejón – Inspección Civil Alternegy, S.A. <p>29 de noviembre de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Tharsis González – Evaluadora- Lcdo. Alains Rojas - Evaluador <p>Por parte de la empresa promotora:</p> <p>Ing. Laury Castrejón – Inspección Civil Alternegy, S.A</p>

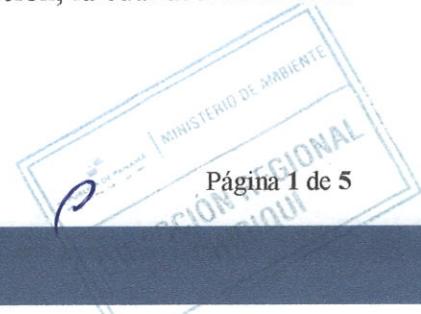
II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la habilitación de un área de 2 ha + 3,762.41 m², para la implementación de un botadero de operación y mantenimiento para la disposición de desechos vegetales producto de la limpieza de bocatoma, podas de mantenimiento, material de movimiento de tierra y otros materiales en general que puedan generarse durante las actividades de operación y mantenimiento rutinario en la Central Hidroeléctrica Prudencia. El área de botadero estará conformada por dos zonas a saber: botadero de mantenimiento (escombrera), en el cual se depositará material de corte y excavación, la cual abarca un área

Informe Técnico de Inspección No. 133-11-2022
Proyecto: BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP
Promotor: ALTERNEGY, S.A.
KQ/NR/tg



de 1 Ha + 7,562.41 m² y el botadero de operación, en el cual se depositará material orgánico biodegradable y consta de 6,200 m², haciendo un total de 2 Ha + 3,762.41m²; siendo este la huella del proyecto.

El área total del polígono general del proyecto es de 4 has + 1,586.87 m²

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordino con la persona de contacto descrita en el EsIA presentado; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La inspección se realizó los días 21 y 29 de noviembre de 2022. Durante los días de inspección se realizó el recorrido ocular por las diferentes áreas de influencia directa e indirecta del proyecto propuesto a ejecutar; por parte de personal técnico del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí en conjunto con personal de la empresa promotora.

Para la realización de la inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, cámara fotográfica, libreta de anotaciones. El proyecto se encuentra en la comunidad de El Valle, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

A continuación, se describen las áreas visitadas y los datos recabados en campo al momento de realizada la inspección durante los días 21 y 29 de noviembre de 2022:

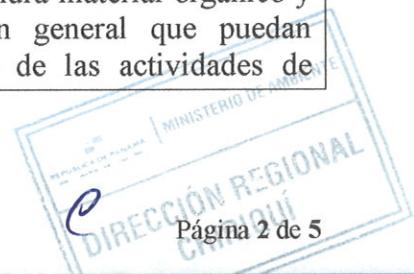
Día 1: 21 de noviembre de 2022	Día 2: 29 de noviembre de 2022
Botadero del Área de Mantenimiento (Escombrera): Observación 1: El proyecto se encuentra localizado, en la comunidad de El Valle, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí y el acceso al mismo es a través de la Central Hidroeléctrica Prudencia. Observación 2: Al momento de realizada la inspección, se constató en campo que el proyecto propuesto a ejecutar, no ha dado inicios a los trabajos de movimiento, relleno y/o nivelación de tierra. Observación 3: Con relación a la vegetación observada al momento de la inspección, la misma se caracteriza por ser gramíneas, pastos, rastrojo en el área donde se llevará a cabo el proyecto. Observación 4: Durante la inspección realizada, se manifestó por parte del personal de la empresa promotora (Ing. Castrejón), que, en el área denominada como botadero de mantenimiento, se dispondrá material producto de la limpieza general que se realizará al área de bocatoma.	Área de Botadero de Operación: Observación 1: El proyecto se encuentra localizado, en la comunidad de El Valle, corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí y el acceso al mismo es a través de la Central Hidroeléctrica Prudencia. Observación 2: Al momento de realizada la inspección, se constató en campo que el proyecto propuesto a ejecutar, no ha dado inicios a los trabajos de movimiento, relleno y/o nivelación de tierra. Observación 3: Con relación a la vegetación observada al momento de la inspección, la misma se caracteriza por ser gramíneas, pastos, rastrojo en el área donde se llevará a cabo el proyecto. Observación 4: En lo que respecta al área de botadero de operación, al momento de realizada la inspección se manifestó por parte del personal participante de la empresa promotora (Ing. Castrejón), que, en el área destinada como área de botadero de operación, se dispondrá material orgánico y otros materiales en general que puedan generarse producto de las actividades de

Informe Técnico de Inspección No. 133-11-2022

Proyecto: BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP

Promotor: ALTERNEY, S.A.

KQ/NR/g



<p>Observación 5: Con relación al aspecto topográfico, el sitio donde se propone llevar desarrollar el área de botadero del área de mantenimiento, es irregular en algunas áreas con leves inclinaciones y en otras áreas planas.</p> <p>Observación 6: Dentro del área propuesta y colindante con el sitio de botadero del área de mantenimiento no existen cuerpos de aguas que puedan verse afectados por el desarrollo de la actividad.</p>	<p>operación y mantenimiento que conlleva la Central Hidroeléctrica Prudencia.</p> <p>Observación 5: En cuanto al aspecto topográfico, el sitio donde se propone llevar desarrollar el área de botadero del área de operación, en su mayoría el terreno es plano y en algunas áreas es irregular en algunas áreas con leves inclinaciones.</p> <p>Observación 6: Con relación al aspecto hidrológico, dentro del área propuesta no existen cuerpos de aguas que puedan verse afectados por el desarrollo de la actividad; sin embargo, colindante con el sitio de botadero del área de operación se encuentra la una fuente hídrica (quebrada Brazo de Gómez)</p>
---	---

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:		
Botadero del Área de Mantenimiento (Escombrera):		
PUNTO	ESTE	NORTE
A.	351834	931280
B.	351836	931277
C.	351844	931273
D.	351850	931265
E.	351843	931257
F.	351839	931252
G.	351823	931234
Área de Botadero de Operación:		
A.	351382	930898
B.	351380	930899
C.	351351	930886
D.	351316	930871
E.	351312	930868
F.	351286	930867
G.	351285	930867
H.	351267	930861
I. Colindancia con la quebrada Brazo de Gómez	351303	930894

VI. CONCLUSIÓN:

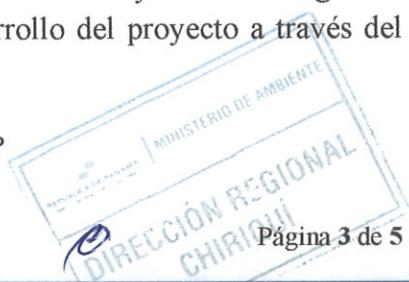
- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se lleva a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas de los sitios propuestos para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.

Informe Técnico de Inspección No. 133-11-2022

Proyecto: BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP

Promotor: ALTERNEGY, S.A.

KQ/NR/tg



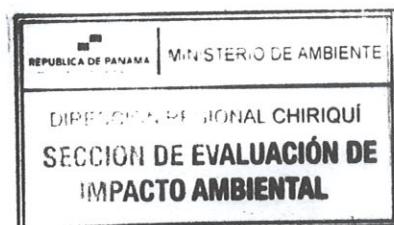
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **“BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP”**.
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.
- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y las mismas se localizan en el en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

VII. RECOMENDACIÓN:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EsIA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC NAT Y DE AGR.
IDONEIDAD 7-62-14-M19 *
THARSIS GONZÁLEZ
Evaluadora



REVISADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC NAT Y DE AGR.
IDONEIDAD 7-693-14-M19 *
Nelly Ramos
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

REVISADO POR:


ING. KRISLA QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1: Vistas de la localización del proyecto, presentado en el EsIA.

Fuente: Google Earth



Fig. No. 2: Vistas generales del área donde se ubicará el área de botadero de mantenimiento (escombrera) propuesto en el EsIA presentado, dichas fotografías fueron tomadas el día 21 de noviembre de 2022.

Fuente: T. González



Fig. No. 3: Vistas generales del área donde se ubicará el área de botadero de operación propuesto en el EsIA presentado, dichas fotografías fueron tomadas el día 29 de noviembre de 2022.

Fuente: T. González

Informe Técnico de Inspección No. 133-11-2022

Proyecto: BOTADERO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHP

Promotor: ALTERNEY, S.A.

KQ/NR/ig